

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BOLIVIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Preparación e Implementación del Nuevo Parque Lineal La Paz- El Alto (Thakhi Tantasña)
▪ Número de CT:	BO-T1349
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Cambior, Roberto Andres (CSD/HUD) Líder del Equipo; Aldaz Guallart, Miguel (ORP/REM); Avila, Francy Dianela (CSD/HUD); Bartels, Sandra (CSD/HUD); Criales Aguirre, Rodrigo Eduardo (CSD/HUD); Gonzalez Herrera, Beatriz Maria (CSD/HUD); Guzman Osorio, Jessica (CSD/HUD); Jimenez Mosquera, Javier I. (LEG/SGO); Mendoza Centellas, Mariana Beatriz (ORP/GCM); Villalba, Alberto Esteban (VPS/ESG)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	BO-L1212
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	N/A
▪ Beneficiario:	Estado Plurinacional de Bolivia; Empresa Pública Mi Teleférico; y Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Nórdico de Desarrollo(NDV)
▪ Financiamiento solicitado del BID ¹ :	US\$548,825.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	32 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre de 2019
▪ Tipos de consultores:	Firmas consultoras y consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	CSD/HUD-Housing & Urban Development
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CBO-Representación Bolivia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Igualdad de género

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

2.1 **Antecedentes.** Bolivia se ha convertido durante la última década en un país predominantemente urbano. Según los datos del último Censo de Población y Vivienda (2012), el 67,5% de su población vive en ciudades². Esta tendencia creciente se ha mantenido desde el censo de 1992, momento en el que por primera vez la población urbana de Bolivia superó a la población rural. Se espera que para el año 2030, la población urbana alcance el 80%, y la proporción de la población que residirá en ciudades será similar al resto de los países de la región.

¹ Estos recursos serán administrados por el BID mediante un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos – PSG (“Project Specific Grant”). El Fondo Nórdico de Desarrollo (NDV por sus siglas en inglés) contribuirá con €500,000, que equivale a US\$548,825, según la tasa de cambio de 1,097 del 2 de diciembre de 2019.

² Censo de Población y Vivienda 2012. Instituto Nacional de Estadística, Bolivia.

- 2.2 La población urbana de Bolivia se concentra mayoritariamente en tres regiones metropolitanas: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, en donde reside el 48% de la población del país. El resto de los residentes se encuentra en las ciudades capitales departamentales y en un conjunto de ciudades intermedias con más de 10.000 habitantes, cuya mayoría se encuentra en el departamento de Santa Cruz. Por ello, en estas tres ciudades se concentran gran parte de los desafíos de desarrollo del país. Santa Cruz, por ejemplo, produce más de 1.000 toneladas de residuos sólidos por día. Cochabamba tiene graves problemas de escasez de agua debido a las recurrentes sequías; recientemente 26 municipios fueron declarados en emergencia y 4 en desastre, lo que incluyó a 31.325 familias perjudicadas y 21.446 hectáreas de cultivos dañadas. La Paz no tiene capacidad para tratar las aguas residuales de más de 800.000 personas, descargándolas en ríos sin ningún tipo de tratamiento.
- 2.3 La Paz y en particular El Alto, se caracteriza por carecer de parques y espacios públicos para el esparcimiento de la población, lo que limita las posibilidades de recreación, esparcimiento, integración comunitaria y protección ambiental. La presión demográfica en El Alto ha ocasionado la invasión de zonas que deberían destinarse a equipamientos sociales, espacios verdes, forestación, reserva ecológica o prohibidas para la urbanización por ser de alto riesgo para los asentamientos humanos. El espacio público y las áreas recreativas constituyen un elemento esencial para la calidad de vida urbana, el entorno y la generación de actividades turísticas, además de generar un sentimiento de pertenencia y apropiación de los ciudadanos. Actualmente, en la Paz y El Alto existen altos niveles de insatisfacción sobre la calidad de la infraestructura urbana. En Bolivia, sólo un 22% de la población manifiesta estar satisfechos con las plazas y parques cerca de su entorno; en La Paz la cifra es del 15%³.
- 2.4 UNHABITAT sostiene que los efectos de la urbanización y el cambio climático están convergiendo de modo peligroso⁴. Las ciudades son las principales contribuyentes al cambio climático, aunque representan menos del 2% de la superficie del planeta. Consumen el 78% de la energía mundial, producen más del 60% del total de dióxido de carbono y un monto significativo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), principalmente a través de la generación de energía convencionales, transporte vehicular y actividades industriales. Bolivia no es ajeno a este fenómeno, ya que la falta de una política de adaptación al cambio climático hace que los bolivianos en general, y las familias más pobres en particular, sean altamente vulnerables a eventos climatológicos.
- 2.5 Por una parte, es necesario propiciar la adaptación física y de infraestructura a través de medidas que reduzcan la vulnerabilidad y aumenten la resiliencia de las ciudades al cambio climático. Estas incluyen: el fortalecimiento de las estrategias de desarrollo económico a nivel local, la utilización del sistema de alerta temprana comunitario, la promoción de viviendas ecoeficientes, la incorporación de asentamientos precarios a la malla urbana, la reubicación de la población residente en áreas de riesgo y la mejora general de servicios públicos básicos y equipamientos, entre otras.

³ La Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere que las ciudades deberían tener 10m² de áreas verdes por habitante; sin embargo, la ciudad de La Paz cuenta con solamente 3m² y la ciudad del alto 1,5m² por habitante.

⁴ Principios para la Acción Climática, ONU Habitat, 2015.

- 2.6 Por otra parte, si bien los desafíos que enfrentan estas urbes bolivianas son significativos, éstas ofrecen las mayores oportunidades de transformación del país. Gran parte de la producción se concentra en sus ciudades y el 48% de toda la riqueza se produce en sus tres regiones metropolitanas. De igual manera, la concentración poblacional permite que la inversión pública sea más eficiente, especialmente en términos de cobertura y calidad de los servicios públicos básicos.
- 2.7 **Operación del Banco.** La Ciudad de La Paz cuenta con una antigua infraestructura de ferrocarril que se extiende a lo largo de 17 kilómetros hasta la ciudad de El Alto, actualmente desaprovechada y en desuso. Dicho espacio presenta una oportunidad única para la creación de un nuevo sistema de espacios públicos urbanos, si se aprovecha el viejo trazado de dicho ferrocarril. Es importante destacar que este corredor es uno de los pocos sectores sin ocupación poblacional o comercial y que tiene el potencial de vincular a ambas ciudades a escala metropolitana, especialmente favoreciendo la movilidad peatonal y en bicicleta.
- 2.1 El “Programa de apoyo a la preparación e implementación del nuevo parque lineal La Paz-El Alto” (BO-L1212), por US\$40 millones, financiará, la construcción de un parque lineal sobre las antiguas vías del ferrocarril, el mismo que propiciará acceso a espacios públicos de esparcimiento que actualmente ambas ciudades carecen, creando un gran corredor natural que impulsará la movilidad activa de sus habitantes (ciclovías y peatonal). El parque ofrecerá un espacio compartido e inclusivo para todos los paceños y alteños, fortaleciendo la cohesión social de la comunidad. Además, el proyecto brindará la oportunidad de ofrecer en su extensión una red de servicios y programas adicionales de beneficio público, tales como: centros de atención de salud primaria, centros cívicos y culturales, espacios comerciales, bibliotecas, entre otros. Esta operación fue solicitada por Mi Teleférico⁵ a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- 2.2 En adición, este proyecto promoverá la adaptación de ambas ciudades al cambio climático, ya que financiará la creación de infraestructura y equipamientos urbanos resilientes y la generación de empleo y la dinamización de la economía. El sector vivienda e infraestructura básica está reconocido como una de las actividades económicas más redistributivas, debido a la ocupación de mano de obra⁶. Para Bolivia, dinamizar este sector es una oportunidad para hacer crecer la economía, mejorar los indicadores sociales e impactar positivamente en el medio ambiente.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivos.** El objetivo de esta CT es financiar los estudios asociados con la preparación e implementación del “Programa de apoyo a la preparación e implementación del nuevo parque lineal La Paz-El Alto” (BO-L1212). A través del Programa, se construirá un parque lineal de 17 kilómetros entre ambas ciudades, lo

⁵ Mi Teleférico, es una Empresa Estatal de Transporte por cable, está encargada de la administración del sistema de transporte por Cable urbano Teleférico La Paz - El Alto, que une ambas ciudades.

⁶ El sector de la construcción en Bolivia durante el período 2006-2018 registró tasas de crecimiento por encima del promedio de 5 por ciento de crecimiento del PIB (informe de la CADECOCRUZ, sobre el sector de la construcción durante el 2018).

que brindará un mayor acceso a espacios públicos de calidad para el esparcimiento e integración social en un gran corredor natural que impulsará la movilidad activa de sus habitantes. Asimismo, se mejorará el hábitat en las áreas aledañas al mismo, incluyendo el mejoramiento y/o construcción de viviendas de interés social ecoeficientes, junto a una red de servicios y programas de interés público e incorporando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Con respecto a este último tema, esta CT promoverá, como medida para el mejoramiento de los barrios aledaños, la construcción de viviendas “verdes” a fin de apoyar a las familias a obtener ahorros significativos en energía y agua.

- 3.2 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008), alineándose con los siguientes desafíos de desarrollo: (i) Inclusión social e igualdad, al ofrecer servicios de infraestructura urbana resilientes e inclusivos; y (ii) Productividad e Innovación, al propiciar estudios que aliente el desarrollo del capital humano mediante la construcción de espacios y viviendas ecoeficientes. La CT se encuentra alineada con las áreas transversales de: (i) igualdad de género y diversidad, ya que financiará diagnósticos para la inclusión de mujeres en las obras a ser realizadas, las cuales aportarán a la equidad de género; y (ii) cambio climático y sostenibilidad, al impulsar la creación de nueva infraestructura urbana resiliente y ecoeficiente. Esta CT se alinea con la Estrategia de País con Bolivia (2016-2020), a través de su contribución a la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, que permitirán desarrollar nuevas actividades turísticas, culturales, ecoturísticas y turismo comunitario; así como a la generación de empleo.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Componente 1. Estudios y Diseños.** Este componente financiará los estudios y diseños de preparación del “Nuevo Parque Lineal La Paz-El Alto”, mediante: (i) un plan integral (*masterplan*) del parque lineal que incluya un diseño orientado a las personas, considerando las mejores prácticas en el ámbito de la seguridad vial, accesibilidad, infraestructura para bicicletas y promoción de una vida pública de calidad; (ii) los estudios de impacto socioambiental que incluyan la gestión del riesgo de desastres y mitigación del cambio climático; (iii) un censo y un estudio pormenorizado de los asentamientos precarios localizados en las zonas aledañas al parque; y (iv) el diseño de obras de infraestructura básica y de viviendas que se construyan o mejoren en el entorno del parque.
- 4.2 **Componente 2. Participación y gestión social.** Este componente financiará el diseño de las consultas con la comunidad y potenciales involucrados, así como los estudios para la sostenibilidad socioeconómica del proyecto, tales como: (i) los talleres de preparación y consultas públicas con los involucrados del proyecto, junto a la identificación de las instancias y realización de las consultas con la comunidad y los beneficiarios que deriven del plan integral del parque; (ii) un plan de capacitación socioambiental y de adaptación al cambio climático, que servirá para ordenar el proceso de gestión de soluciones; así como la capacitación en construcción de viviendas verdes; (iii) un plan para mejorar la resiliencia de la comunidad, los hogares y los pequeños negocios a fin de fortalecer el capital social; y (iv) un estudio que contenga propuestas para la explotación comercial del parque, con el fin de lograr la sostenibilidad financiera del mismo.
- 4.3 El Fondo Nórdico de Desarrollo (NDV, por sus siglas en inglés) prevé comprometer a para esta Cooperación Técnica €500,000, cifra equivalente a US\$548,825 según la

tasa de cambio más reciente. El monto final de los recursos en dólares estadounidenses dependerá de la tasa de cambio vigente a la fecha en que el Banco reciba los fondos del donante y los convierta a dólares. Si una fluctuación adversa en la tasa de cambio redujera el monto de dólares estadounidenses del presupuesto, y ese monto no pudiera cubrirse con la partida para contingencias, las actividades contempladas en el proyecto se reducirán y el equipo del proyecto ajustará el presupuesto correspondientemente.

- 4.4 Los recursos de esta CT se recibirán del NDV a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG). El Banco administra un PSG de acuerdo con el "Informe sobre COFABS, Ad-Hocs y CLFGS y una Propuesta para unificarlos como Subvenciones Específicas de Proyecto (PSG)" (*Document SC-114*). Como se contempla en estos procedimientos, el compromiso del NDV se establecerá mediante un Acuerdo de Administración por separado. Según dicho acuerdo, los recursos para esta CT serán administrados por el Banco, entidad que cobrará una tasa de administración no reembolsable del 5% de la contribución, que se identificará en el presupuesto de la operación. La tasa administrativa se cobrará una vez que el Banco reciba la contribución.

Cuadro 1. Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	BID/NDV	Financiamiento Total
Componentes I. Planes maestros y diseños de infraestructura para preparar el inicio del "Nuevo Parque Lineal La Paz-El Alto"	\$321,384	\$321,384
Componente II. Preparación de talleres y estudios sociales, ambientales y económicos	\$190.000	\$190.000
Imprevistos	\$10.000	\$7.559
Tasa Administrativo 5%	\$27,441	\$27,441
Total	\$548,825	\$548,825

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La agencia ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (CSD/HUD). A solicitud del beneficiario, se propone que el Banco ejecute esta CT, ya que los requisitos internos de contratación, en caso de ser ejecutada por el gobierno, retrasarían la ejecución de la CT. La gestión, ejecución fiduciaria y coordinación general será responsabilidad de la Representación del Banco en Bolivia, a través del Jefe de Equipo y Especialista de Vivienda y Desarrollo Urbano. El Banco implementará la operación y realizará el seguimiento de la ejecución a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas de trabajo entre el Banco y Mi Teleférico, el Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV), a través de Mi Teleférico, los Municipios de La Paz y El Alto como beneficiarios e involucrados en el proyecto; (ii) revisión por parte del Mi teleférico, y el Banco de los informes técnicos a ser presentados por los consultores

y firmas consultoras; y (iii) monitoreo y supervisión del trabajo de los consultores y firmas consultoras.

- 5.2 CSD/HUD, en conjunto con Representación del Banco en Bolivia, será responsable por la administración, supervisión técnica, coordinación y monitoreo de la CT. El Banco hará la selección, contratación, supervisión y pagos de todas las consultorías. La evaluación de los productos y resultados será realizada por el Banco, en coordinación con Mi Teleférico. La CT contará también con el apoyo fiduciario de la Representación del Banco en el país y de consultores individuales contratados para tal fin.
- 5.3 El Banco contratará con los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría, de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco. Para este fin serán aplicadas la Sección AM-650 del Manual Administrativo "Fuerza de Trabajo Complementaria" para consultores individuales, la política para la Selección y Contratación de Empresas Consultoras para Trabajo Operativo Ejecutado por el Banco (GN-2765-1) y sus directrices operativas (OP-1155-4) y la política de adquisiciones institucionales del BID GN 2303-20 para servicios diferentes de consultoría.
- 5.4 El jefe de equipo de la CT será responsable por la preparación y el envío al donante de los informes de desempeño según las estipulaciones del Acuerdo de Administración con el NDV. Si al finalizar la ejecución de la CT quedan montos no desembolsados, el jefe de equipo será responsable de informar a ORP/GCM de restituir los montos no desembolsados tal como está estipulado en el Acuerdo Administrativo PSG entre el donante y el Banco.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los riesgos asociados a esta operación son bajos. Se identificó como principal riesgo un posible cambio de las autoridades de Bolivia posterior a las elecciones nacionales (20 de octubre de 2019), lo que podría incidir en las prioridades para su preparación. Como medida de mitigación, se plantea mantener una comunicación cercana con las entidades involucradas y la conformación de un equipo de trabajo liderado por la Empresa Estatal de Transporte Público "Mi Teleférico" y el MOPSV.
- 6.2 Cláusulas de integridad y acuerdos especiales de propiedad intelectual que deben ser incluidos en el acuerdo de Cooperación Técnica, si existen, deberán ser especificados.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

- 8.1 Conforme con el procedimiento de procesamiento de operaciones del Banco, la CT asociada a una operación de préstamo debe tener la misma categoría ambiental que la operación asociada. Por lo tanto, esta TC al ser de apoyo operativo asociada al programa BO-L1212 de categoría "B" de manera preliminar, le corresponderá la

misma categoría. Ver [Filtro de Salvaguardias Ambientales](#) y el [Filtro de Políticas de Salvaguardias](#).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_27250.pdf](#)

[Matriz de Resultados_62219.pdf](#)

[Términos de Referencia_39698.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_9544.pdf](#)